

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el Lobby del auditorio del Instituto.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos inicio a esta sesión extraordinaria pública urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Quiero, como es costumbre, empezar agradeciendo la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, de los consejeros integrantes de la Comisión, Consejero Ciro Murayama, Consejero Marco Antonio Baños y de nuestro Secretario Técnico que nos acompaña en esta ocasión, el maestro Patricio Ballados, a quien le pido que tome su lugar para que verifique la existencia del quórum legal para iniciar esta sesión. Adelante, maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidente. Existe quórum para sesionar con la presencia de los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, Ciro Murayama y el Presidente de esta Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de ello, podemos declarar formalmente instalada la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y proceder a la aprobación del Proyecto de Orden del Día que consta de un solo punto y que tiene que ver con el cálculo del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el Ejercicio de 2017.

Está a su consideración este Proyecto de Orden del Día. De no haber intervenciones, maestro Ballados, tome la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto. Consulto a los consejeros electorales si es de aprobarse el Orden del Día de esta sesión. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias. Pasamos entonces al análisis y discusión y votación del Punto Único del Orden del Día y le doy rápidamente la palabra al maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias, Consejero Nacif. Se trata precisamente de dar certeza del Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2017, en el cual se debe incluir el financiamiento público para los partidos políticos nacionales.

Y el propósito es que se han hecho progresivamente mejoras.

Como recordarán, hace un par de años el Consejero Baños y el Consejero Murayama también habían señalado precisamente que no se tomaba en cuenta el salario mínimo general vigente y se tenía que ir hasta diciembre o a veces hasta enero a aprobar el Proyecto, con lo cual se ponía en riesgo la presupuestación que se daba a mitades de año.

Esto nos generó problemas inclusive de insuficiencia presupuestal, porque se había calculado una inflación distinta a la anterior.

El año pasado ya logramos una mejora y entonces ya se estableció que sería el Salario Mínimo General Vigente que estuviera vigente a la hora de aprobar el Presupuesto.

Y el año pasado se aprobó el Presupuesto el 28 de agosto y se aprobó el Acuerdo de Financiamiento en primera ocasión el 26 de noviembre sin el PT y el 16 de diciembre ya incluido el Partido del Trabajo.

Lo que se hace ahora, es precisamente para dar mayor certeza poder aprobar el Acuerdo por el que se establecen las cifras de financiamiento previo a la aprobación del Anteproyecto o del Proyecto de Presupuesto que el Instituto notifica al Poder Legislativo.

También señalaría que es el primer Acuerdo que utiliza la Unidad de Medida de Actualización, derivado de la reforma constitucional señalada y las cifras creo que ya las tienen todos, no vale la pena reiterarlas. Es cuánto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, maestro Ballados. Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo.

Tiene la palabra la representación de Acción Nacional.

Representante del PAN: Muchas gracias, Presidente. Solamente quisiera precisar en la página 16 del Proyecto y 17, vienen unos cuadros de la distribución del financiamiento público anual para franquicia postal. Y si hacemos una suma mecánica con una calculadora del financiamiento por franquicia postal, no nos da la cantidad exacta porque entiendo que se hacen en hojas de cálculo y entonces yo lo que les recomendaría es de que o contempláramos todos las décimas, centésimas o milésimas hasta que tengamos el redondeo exacto o hagamos el ajuste al total correspondiente.

Porque si sumamos los puntos 0.5 por los nueve partidos, pues nos da punto 45 y aquí traemos punto 48. Lo mismo pasa en el apartado 40, que es la página 17, igual son las fracciones del punto 22 que traemos cero, ceros y en general son 98.

Entonces, ojalá se pudieran hacer las consideraciones a todo el documento darle una buena revisión y considerar todos los decimales. Es cuánto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias. Me parece pertinente su propuesta. Asegurarnos de que el total sea igual a la suma de las partes y creo que es

el momento que habría que seguir, es el total sea exactamente igual a la suma de cada una de las partes que integran los rubros en cada caso.

Mtro. Patricio Ballados: Y simplemente para señalar, en efecto los cálculos están hechos en Excel con las decimales que sean necesarios para efectos de presentación únicamente se hacen para efectos, digamos, de mayor claridad en la presentación se hace un redondeo a dos decimales. Ese es el motivo de esto.

Ahora, normalmente lo que hacemos...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... representación se hace un redondeo a dos decimales. Ese es el motivo de esto.

Ahora, normalmente lo que hacemos es que ponemos una nota al pie, en donde se dice que todos los cálculos del presente Acuerdo se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que se considera la hoja de cálculo Excel y por motivos de presentación y redondeo, se reflejan en solo dos decimales.

En consecuencia, las cifras de los montos económicos señaladas en el presente Acuerdo corresponden a operaciones matemáticas que emplean todos los decimales. Es decir, sin redondeo.

Eso es como lo hemos hecho y ahí está la explicación que se da y se pone como un pie de página.

Podemos también poner todos los decimales que ocupamos, pero sentimos que para la presentación, se vuelve más abigarrada.

Pero se puede hacer como ustedes digan.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Muchas gracias. El Sistema Monetario Mexicano solo hay hasta centavos. Entonces, hasta ahí nomás.

La representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Buenas tardes a todos. Solamente para destacar que a diferencia de otros ejercicios, bien nos lo señalaba en la mañana el maestro Patricio Ballados, es que ahora se entrega el primer presupuesto que se va a asignar a los partidos políticos, el monto de financiamiento público y, posteriormente, se va a aprobar el presupuesto del INE.

Creo que ese es una excelente noticia, porque siempre se hacía al revés. Primero se hacía el presupuesto del INE y, posteriormente, se asignaban las partidas para el financiamiento público y solamente agradecer la sensibilidad de los consejeros, porque creo que esta es la vía adecuada. Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Creo que estamos entonces en condiciones de someter a votación. Se va a revisar la parte correspondiente al redondeo.

Y en esos términos procedemos, maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto. Consulto a los consejeros miembros de esta Comisión si es de aprobarse el Punto Único del Orden del Día con la modificación propuesta por Acción Nacional y explicada por el Presidente de esta Comisión. De ser así, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pues el único Acuerdo adicional o compromiso es subir este Anteproyecto a la sesión del Consejo General que se celebrará el próximo viernes 26.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Conclusión de la Sesión